



Dice diputada RN Ximena Ossandón, autora del proyecto aprobado por el Senado que regula venta de sim cards y móviles

# “Los chips prepago de celular tendrán que tener nombre y apellido”

Las compañías de telecomunicaciones deberán crear un registro de usuarios. La norma busca perseguir los delitos que se cometen a través de teléfonos de prepago.

ARIEL LARA

El Senado aprobó en general la norma que obliga a las compañías de telefonía móvil a exigir identificación a los compradores de celulares de prepago y chips, y a crear un registro de estos usuarios. La iniciativa es parte de la batería de proyectos que busca endurecer el combate a la delincuencia, como argumentaron los parlamentarios en el debate, para hacerles más difícil a quienes buscan delinquir la adquisición de estos equipos y hacerles seguimiento.

El senador Enrique Van Rysselberghe (UDI), presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, argumenta que “con el uso de la telefonía de prepago se han detectado distintos tipos de ilícitos, ya sea mediante estafas telefónicas o en la coordinación de actividades delictivas desde los recintos penitenciarios”.

## Datos, bloqueo y registro

El texto ingresado originalmente en 2018, durante el gobierno de Sebastián Piñera, por la diputada RN Ximena Ossandón, plantea que el comprador de un chip deberá “proporcionar al concesionario del servicio de telefonía los datos necesarios para su individualización, en los mismos términos que son requeridos para los usuarios abonados, tales como el nombre, el domicilio, el Rut o número de pasaporte, así también la identidad internacional del equipo móvil (IMEI). El usuario del servicio registrado siempre deberá ser mayor de edad”.

“Los chips prepago de celular tendrán que tener nombre y ape-



“Este proyecto es clave para evitar el uso malicioso de la telefonía de prepago”

Senador Juan Luis Castro (PS)

lido”, agrega, “además, las compañías deberán tener registro de las personas asociadas a un número de prepago”, el que deberá estar disponible para el Ministerio Público en caso de que este lo requiera. El texto incluye que las compañías estarán facultadas para bloquear los chips y equipos prepagos que no tengan un usuario registrado.

## “Evitar delitos”

La medida tiene apoyo transversal de las bancadas. El senador socialista Juan Luis Castro agre-

ga: “Este proyecto busca evitar delitos, fraudes, engaños, pero también pitanzas, por parte de personas inescrupulosas. El uso de celulares de prepago sobre todo desde las cárceles es algo grave, porque se urden delitos ya que no hay cómo identificarlos, por eso hay impunidad. Este proyecto es clave para evitar el uso malicioso de la telefonía de prepago”, y explicó que el proceso de registro, “será vía pedir la Clave Única, la cédula de identidad, pasaporte, o una combinación de estos medios, que permitan dar fiabilidad

Según la Subtel existen en Chile ocho millones de sim cards (chips) de prepago sin dueño conocido.

que el chip fue adquirido por tal persona”.

## Seguimiento

El exfiscal y director del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la Facultad de Derecho de la Universidad San Sebastián, Luis Toledo, es un fuerte impulsor de la medida desde sus tiempos en la Fiscalía. “Diversas estadísticas reflejan que la mayor parte de los delitos se cometen utilizando chips de prepago y no planes, por la dificultad investigativa que el chip representa ya que no tiene registros. Y, aunque la persona quien tiene registrado el chip no sea quien cometió el delito, abre un hilo muy importante para la Fiscalía para comenzar una investigación. Hoy se adquieren muchísimos chips de prepago para cometer delitos, y entre los delincuentes y bandas se los traspasan, lo que hace difícil el seguimiento”.

El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, afirma que el gobierno apoya la iniciativa: “Estamos trabajando en algunas indicaciones. Esto significa adecuar mecanismos de validación de información como el uso de datos biométricos (huella digital, por ejemplo) que anulen la posibilidad de suplantación de identidad. Cabe recordar que estos mecanismos ya se utilizan en el ámbito financiero y el mundo de la salud. Lo más importante es que se tendrá el registro real de quienes son usuarios de prepago, considerando que actualmente contamos con información respecto de un universo mayor a 8 millones de sim cards no registrados”.

## Preocupación

Alfie Ulloa, presidente ejecutivo de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones, opina: “Es importante explorar diferentes opciones, escuchar a los expertos y dimensionar lo que es factible hacer y su éxito potencial, de modo de no afectar a los 8 millones de usuarios de servicios de prepago, quienes en su mayoría hacen un uso lícito del servicio. Como Asociación tenemos una agenda de seguridad que estamos trabajando con Subtel y hemos manifestado nuestra total disposición para la búsqueda conjunta de soluciones”.